

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Fecha Elaboración 4/09/2023 3:24:55 p. m.

Estado Nro.: 064

[*CLICK PARA ABRIR LA PROVIDENCIA*](#)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VÍNCULO	F. ACTUACIÓN
009-2023	Comisión Civil	CAMILO AGUDELO NANCLAREZ	BEATRIZ ADRIANA RIOS RIOS	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	4/09/2023

Fijado en lugar visible de la Secretaría del Despacho

05 DE AGOSTO 2023
siendo las 8:00 a.m.
KAROL JULIANA SALAZAR VÉLEZ
El Secretario

Desfijado hoy, 05 DE AGOSTO 2023
siendo las 5:00 p.m.
KAROL JULIANA SALAZAR VÉLEZ
El Secretario

Fredonia (Ant.), 4 de septiembre de 2023

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, paso la presente comisión a despacho informando que el término de cinco (5) días concedido al interesado para que cumpliera el ordenamiento dispuesto en auto del 27 de junio de la presente anualidad y allegara el comprobante de remisión del comunicado enviado a la secuestre designada por el comitente y/o la manifestación de aceptación del encargo por parte de la auxiliar de la justicia, se encuentra vencido, sin haber satisfecho los requisitos ordenados. Provea usted señor Juez.

KAROL JULIANA SALAZAR VÉLEZ
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia (Ant.), cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

DESPACHO COMISORIO
CONSECUTIVO No. 009 de 2023

Radicado No. 05001-40-03-015-2022-00526-00
Auto de Sustanciación No. 474

En atención al informe secretarial que antecede, y en vista del desinterés de la parte interesada en cumplir los requisitos exigidos, necesarios para el diligenciamiento de la comisión; se ordena la devolución de la misma al Juzgado de origen.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL FREDONIA – ANTIOQUIA
Se notifica el presente auto por ESTADOS
No. <u>064</u> , hoy a las 8:00 A.M.
Fredonia (Ant.), <u>05 DE SEPTIEMBRE DE 2023</u>
vínculo de acceso al micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia
La Secretaria. KAROL JULIANA SALAZAR V.